

3 4 9 0 7 3

177991

7 MAR 1972



177991

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B43</u>
SUBCLASE <u>L</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MARIBAR, S.L.

RESIDENCIA: Plaza del Prado, 19- TABERNES DE

VALLDIGNA (Valencia)

ENUNCIADO: "PIZARRA ESCOLAR PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

810073

- 2 -

177991



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



177991

1 La construcción de superficies debidamente prepa--
radas capaces de recibir la escritura tal como los denomina--
dos encerados, en los últimos años ha experimentado un nota--
ble avance por cuanto que los últimos sistemas pedagogicos -
5 requieren de una mayor funcionalidad en aquellas superficies
para escritura de manera que el uso de las mismas pueda lle--
varse a cabo en posiciones del alumno realmente cómodas y que
no mermen concentración de aquellos sobre el ejercicio que -
lleven a cabo.

10 Incluso, a partir de las realizaciones de pizarras
escolares capaces de ser sustentadas por armaduras plegables,
ha sido aportados a las tales pizarras elementos independien--
tes tales como relojes simulados o caracteres didacticos los
cuales, en la utilización de las referidas pizarras por niños
15 de corta edad, permiten conjuntamente la enseñanza del funcio--
namiento de un reloj, por ejemplo así como las características
de forma de cualquier figura.

 La pizarra objeto de la invención que nos ocupa --
dentro del conjunto de características de novedad que en la -
20 misma concurren presenta una de singular importancia en fun--
ción de que el cuerpo de tablero se encuentra constituido por
la combinación de dos paneles intimamente unidos, uno de cuyos
paneles es de naturaleza metálica debidamente protegido por -
pintura o similar a través de lo cual el niño o usuario puede
25 colocar piezas, letras o signos convencionales para su dibujo
o decoración, entretanto que el panel opuesto es de madera de--
bidamente preparada su cara vista para constituir la superfi--
cie del encerado sobre la que se escribe.

 Sin duda la anteriormente comentada circunstancia -
30 constructiva supone una mejora en la utilización de la piza--

000000
000000
000000
000000
000000
000000
000000
000000
000000
000000

177991



MAR 1972

1 panel -1- en su zona superior de una zona representativa de un reloj referenciado con -4-.

Observamos que en dos zonas opuestas del referido cerco -3- emergen ejes horizontales referenciados con -5- y -6- cada uno de los cuales atraviesa un cuerpo discoidal -7- y -8- provisto de encajes -9- y -10-, -11- y -12- en sus caras.

Los referidos ejes -5- y -6- atraviesan taladros - previstos en los extremos libres -13- y -14- de un bastidor en "U" cuyo tramo inferior -15- incorpora un recipiente -16- provisto de tapa.

Las ramas -13- y -14- reciben inferiormente a través de grupos de vastagos con pomo referenciados con -17- y -18- unas patas angulares detalladas con -19- y -20- que constituyen los pies de sustentación del conjunto.

La figura 3ª es una vista en perspectiva de uno de los cuerpos discoidales, por ejemplo el referenciado con -7- observándose los encajes radiales -9- previstos en una de sus caras y los encajes -10- previstos en la cara opuesta.

La figura 4ª es un alzado seccionado transversal del propio disco -7- en el que observamos que los encajes -9- de su cara reciben el acoplamiento del extremo libre -13- del bastidor en "U" en tanto que en los encajes -10- de la otra cara se encuentra acoplado el cerco -3- que enmarca los tableros.

De la descripción de los dibujos que antecede, se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

Encontrándose la pizarra escolar objeto de la memoria según la posición de uso o armado en que representa la -



3:40:73

177991

1 figura 2ª, puede disponerse sobre la superficie del panel -1-
que es de naturaleza metálica, letras, figuras o cuerpos de
tipo magnético con los cuales se logran vistosas combinacio-
5 nes ornamentales al propio tiempo que el niño adquiere unos
conocimientos sobre el funcionamiento o manejo del cuerpo si-
mulativo de un reloj referenciado con -4- dispuesto en la zo-
na superior del aludido tablero -1-.

En el momento que haya de utilizarse la pizarra -
como superficie receptora de escritura, basta sencillamente
10 con aflojar los pomos dispuestos sobre los ejes -5- solida-
rios del cerco -3- con lo cual los encajes -9-, -10-, -11- y
-12- de los discos -7- y -8- se liberan respecto de los ex-
tremos de las ramas -13- y -14- del bastidor en "U" y del --
cerco -3- con lo cual, puede voltearse el tablero hasta que-
15 dar situado el panel posterior -2- que es de madera como ca-
ra vista o encerado sobre el cual puede efectuarse el ejerci-
cio de escritura u otro.

A través de los cuerpos discoidales -7- y -8- aco-
plados sobre cada eje -5- y -6- solidario del cerco -3- pue-
20 de disponerse el conjunto de tableros en una posición angular
adecuada según la edad del usuario siendo numerosas las posi-
bilidades de situación en ángulo de aquellos tableros con re-
lación a su bastidor de soporte por cuanto que los encajes
-9- y -12- previstos en las caras externas de los discos -7-
25 y -8- son radiales y posibilitan como queda dicho una regula-
ción universal en ángulo.

La existencia del recipiente con tapa -16- situado
precisamente sobre la rama horizontal -15- del bastidor en -
"U" confiere a la pizarra una nueva cualidad toda vez que en
30 la práctica de los ejercicios, los diferentes útiles, tales --

0473

- 7 -

177991



1 como tiza, bayeta o piezas magneticas quedan alojadas en el interior de aquel recipiente -16- pudiendo extraerse aquellas con toda facilidad según la utilización que se de a la pizarra.

5 A través de la introducción de los vastagos con sus pomos -17- y -18- entre los orificios establecidos sobre las patas angulares -19- y -20- y ramas -13- y -14- del bastidor en "U" puede llevarse a efecto el armado o desarmado entre aquellas partes de patas de los bastidores centrales en "U".

10 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos mas señalados son las siguientes:

15 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los elementos de la pizarra escolar que se solicita, se elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto a fases operativas, que es determinante de costos muy asequibles en general.

20 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organización de la pizarra escolar que se solicita, que permite un acoplamiento rápido entre piezas, practicable por mano de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros importantes de tiempo y energía.

25 3ª.- Novedad funcional, determinada por la existencia de dos paneles de diferente naturaleza, uno metalico para la disposición de cuerpos magneticos y el otro panel de madera que constituye el encérado sobre el que se escribe, obteniéndose de tal forma una pizarra que podría titularse como

30

349073



177991

1 de doble cara utilizable cada una de las mismas mediante simple giro dado al tablero.

5 El dispositivo con que se logra la posición selectiva en angulo entre el tablero y bastidor respecto del mismo permite fijar el referido tablero en múltiples disposiciones angulares con relación al bastidor logrado todo ello mediante la intervención de los cuerpos discoidales con encaje en ambas caras.

10 A traves de la existencia del vástago roscado que relaciona las patas independientes angulares con el bastidor en "U" puede llevarse a cabo la independización entre aquellos tres elementos y el almacenado de los mismos en cajas o lugares acédugados de la clase, precisando de un mínimo espacio.

15 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20 -----

25 -----

30 -----

10:73

177991



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



177991

1

1ª.- PIZARRA ESCOLAR PERFECCIONADA, caracterizada esencialmente porque su tablero está constituido mediante la combinación de dos paneles, uno metálico receptor de figuras o letras magnéticas, en tanto el otro panel es de madera y constituye la superficie sobre la que puede escribirse, hallándose unidos ambos paneles mediante un cerco perimetral, de manera que, indistintamente puede hacerse uso de una cualquiera de las caras que determina cada panel a través del giro otorgado al tablero.

10

2ª.- PIZARRA ESCOLAR PERFECCIONADA, caracterizada esencialmente porque el cerco de unión de los paneles incorpora ejes horizontales diametralmente opuestos que atraviesan orificios previstos en los extremos libres de un bastidor en "U", cuyo tramo inferior sustenta un recipiente con tapa, quedando unido dicho bastidor mediante el auxilio de organos pasantes a sendos pies angulares inferiores situados a ambos lados del propio bastidor en "U" disponiendo además los ejes del cerco discos con encajes en ambas caras, a través de los cuales y mediante el desenroscado de los pomos correspondientes de cada eje se logra el giro libre del tablero sobre sus ejes, posibilitando la elección de la superficie a utilizar y la posterior fijación selectiva de la posición del tablero respecto del bastidor que lo sustenta.

15

20

25

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "PIZARRA ESCOLAR PERFECCIONADA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

30

Madrid 7 de Marzo de 1.972
BERNARDO UBERIA
p.p.

177991



fig. 4.^a

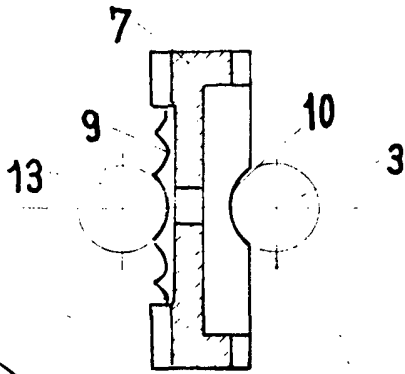


fig. 1.^a 3

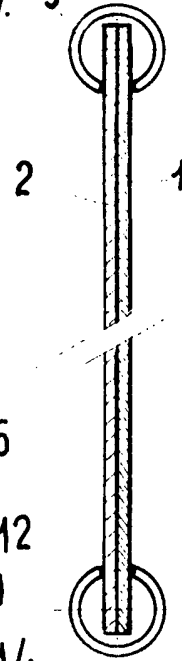


fig. 3.^a

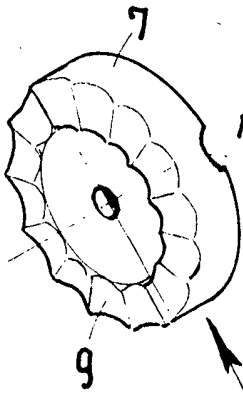
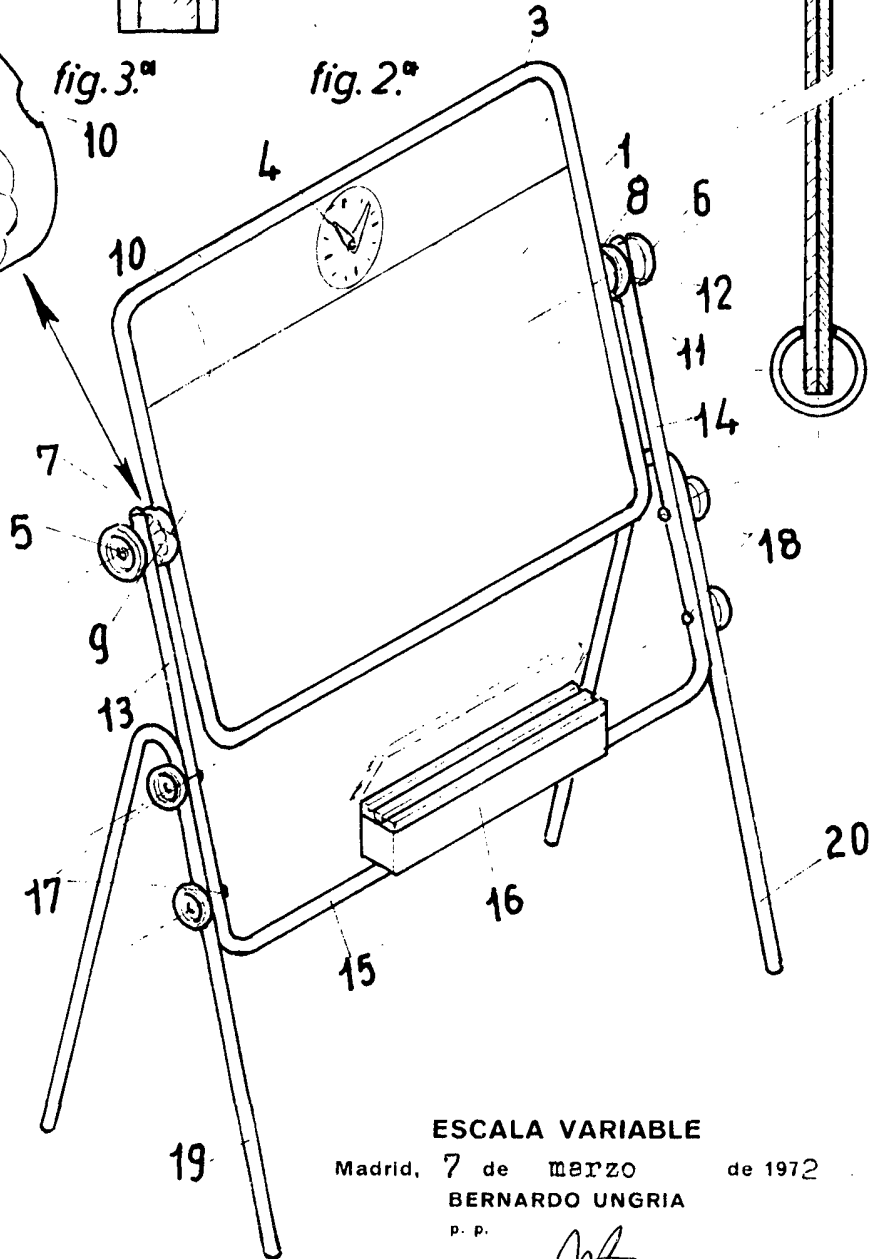


fig. 2.^a



ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de MARZO de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.